



MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Cerro León y Alejo García – Telf. 0336 - 271488
Pedro Juan Caballero - Paraguay

DICTAMEN JUSTIFICATIVO DE PROCEDIMIENTOS SIN PLANIFICACIÓN

Pedro Juan Caballero, 1 de septiembre de 2025.-

MARCO LEGAL:

La Resolución DNCP N° 892/2025 “*Por la cual se establecen directrices para la comunicación de dictamen justificativo en procedimientos sin planificación.*”.

JUSTIFICACIÓN:

Este dictamen se emite en cumplimiento de la Resolución DNCP N° 892/2025, “*Por la cual se establecen directrices para la comunicación de dictamen justificativo en procedimientos sin planificación*”, aplicable a todos los procedimientos de contratación pública iniciados sin la debida inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC), en los casos debidamente justificados por la entidad convocante.

La presente justificación guarda relación con distintas convocatorias de mejoramiento vial que se detallan:

- *Licitación de Menor Cuantía Nacional N.º 19/2025 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LAS CALLES JEREZ ÑU Y TUYUYU" - ID 474515*
- *Licitación de Menor Cuantía Nacional N.º 20/2025 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LAS CALLES ADRIANO IRALA BURGOS, APARICIO GAONA, COROXIRE" - ID 474549*
- *Licitación de Menor Cuantía Nacional N.º 21/2025 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LAS CALLES URUTAU Y RICARDO POCKEL" - ID 474550*
- *Licitación de Menor Cuantía Nacional N.º 22/2025 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LAS CALLES COROXIRE, MASAKARAGUAY Y CALLE SIN NOMBRE" - ID 474551*
- *Licitación de Menor Cuantía Nacional N.º 23/2025 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LAS CALLES AUGUSTO ROA BASTOS Y MARIANO MOLAS" - ID 474497*
- *Licitación de Menor Cuantía Nacional N.º 24/2025 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LAS CALLES P. PEDRO SILVA, FRAY DE BOLAÑOS, J. B. RIVAROLA Y JOSÉ A. Y C." - ID 474498*
- *Licitación de Menor Cuantía Nacional N.º 25/2025 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA CALLE ELIAS PIRIS" - ID 474514*

Estas obras resultan imprescindibles para garantizar condiciones mínimas de transitabilidad y seguridad vial en los barrios intervenidos. La necesidad urgente de estas obras fue detectada posteriormente a la aprobación del PAC, como consecuencia del deterioro acelerado de la infraestructura vial existente y las demandas ciudadanas por mejoras en la conectividad urbana.

El estado actual de las calles mencionadas presenta graves deficiencias que imposibilitan el tránsito seguro de vehículos y peatones, especialmente durante la temporada de lluvias. Esta situación fue verificada mediante informes técnicos realizados por el Departamento de Obras y Bienes Patrimoniales municipal, los cuales obran en los expedientes correspondientes.

La falta de intervención inmediata conlleva el riesgo de in transitabilidad total de estas vías, afectando el derecho a la libre circulación, el acceso a servicios básicos y la seguridad vial de los vecinos de estas zonas. Las condiciones que motivan estas contrataciones no pudieron ser previstas al momento de la elaboración del PAC, y responden a contingencias surgidas con posterioridad, por causas relacionadas con el desgaste natural de la infraestructura y factores climáticos.

Por las razones expuestas, se justifica plenamente la realización de los procedimientos sin planificación mencionados más arriba al margen del Programa Anual de Contrataciones, en el marco de lo establecido en la Resolución DNCP N° 892/2025, a fin de dar respuesta inmediata y efectiva a una necesidad urgente de interés público, vinculada a la seguridad vial, la conectividad urbana y el desarrollo comunitario.



Lic. Cinthia L. Gimenez López
Directora de Administración y Finanzas



MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Cerro León y Alejo García – Telf. 0336 - 271488

Pedro Juan Caballero - Paraguay

POR TANTO

Por los motivos expuestos, se considera justificada la realización del procedimiento de contratación sin planificación, para las obras antes detalladas, conforme a los términos del presente dictamen. Se deja constancia de que se ha evaluado la situación conforme a los principios de eficiencia, transparencia y legalidad que rigen la gestión pública.

Es mi dictamen.



Lic. Cynthia L. Giménez López
Directora de Administración y Finanzas